



Es ilegal discriminar por motivos de raza, credo, color, edad, sexo, estado civil, origen nacional o hándicap."

**U.S. Departamento de
Vivienda**

Y

Desarrollo Urbano

(800) 669-9777

TDD (800) 927-9275

**Gobierno del Condado de
Manatee
Junta de Comisionados del
Condado**

Para servir con excelencia

SHIP PROGRAMA DE REEMPLAZO/REHABILITACION DE VIVIENDA



**Community and Veterans Services
Department
Community Development Services
Division**

**1112 Manatee Avenue West – Suite 500
Bradenton, FL 34205
Teléfono: (941) 749-3029
www.mymanatee.org**



Rehabilitacion



Reemplazo

GOBIERNO DEL CONDADO DE MANATEE

**Community and Veterans Services Department
Community Development Services Division
Comprometidos con las necesidades de sus
residentes**



¿EL DINERO se estiró tan fuerte y no puedes pagar las reparaciones necesarias para que su casa cumpla con el código? Descubra cómo el Programa SHIP puede ayudar con sus reparaciones.

Los solicitantes elegibles de muy bajos y bajos ingresos pueden solicitar asistencia de financiamiento para cubrir los costos de las reparaciones necesarias.

¿QUE ES ASSISTENCIA DE REEMPLAZO?

El Programa de Reemplazo de Vivienda es para propietarios de viviendas existentes que viven en estructuras inseguras con violaciones al código más allá de una reparación razonable. Los fondos se proporcionan para ayudar a los propietarios de viviendas elegibles por ingresos a derribar su estructura insegura y reemplazarla con una nueva casa.

¿QUÉ ES LA ASISTENCIA PARA LA REHABILITACIÓN?

El Programa de Rehabilitación de Vivienda proporciona las reparaciones necesarias relacionadas con el código a las casas de los residentes elegibles del condado. A través de este programa se corrigen las condiciones de vivienda deficientes para mejorar la salud, la seguridad y el bienestar de los ocupantes.

¿CÓMO SE DEVOLVERÁ EL PRÉSTAMO?

La asistencia de financiación se ofrece como un préstamo diferido de intereses del 0% durante veinte (20) años. Se requiere el pago completo en caso de que el propietario venda, alquile, arrendar, transfiera o de otro modo desaloje la residencia.

¿CÓMO CALIFICO?

Los solicitantes deben estar en la lista de participantes interesados en rehabilitación de vivienda del Condado de Manatee para cuando esté disponible la asistencia de SHIP para el Condado de Manatee.

Los ingresos totales del hogar no deben exceder los límites de bajos y muy bajos ingresos del Condado de Manatee para el programa SHIP. (Consulte el gráfico en la página siguiente).

Los hogares deben estar ubicados en el Condado de Manatee no incorporado o en la ciudad de Palmetto.

El valor total de la propiedad (casa y terreno) no podrá exceder los niveles establecidos por los límites máximos de ingresos de la siguiente manera:

Valor máximo permitido de la vivienda

\$400,000.00

Los solicitantes deben estar al día con los pagos de servicios públicos del Condado, los impuestos a la propiedad y cualquier gravamen existente en la propiedad.

La propiedad a nombre del solicitante debe ser evidenciada con una copia totalmente ejecutada y registrada.

La casa debe ser la residencia principal del propietario.

Las casas móviles no son elegibles.

El programa de reemplazo/rehabilitación solo aborda problemas relacionados con el código. La inspección del Condado determinará la necesidad de reemplazo/rehabilitación y la cantidad máxima de la asistencia que se proporcionará.

Después de que se acepten las solicitudes, los solicitantes serán ordenados en un proceso de sorteo al azar para determinar el orden del servicio.

Condado de Manatee Programa de la Asociación de Iniciativa de Vivienda del Estado (SHIP)

Niveles Máximos de Ingresos

<u>Tamaño Familiar</u>	<u>Muy Bajos</u>	<u>Bajos</u>
1	\$35,200	\$56,300
2	\$40,200	\$64,350
3	\$45,250	\$72,350
4	\$50,250	\$80,400
5	\$54,300	\$86,800
6	\$58,300	\$93,250
7	\$62,350	\$99,700
8	\$66,350	\$106,150

9 o más (llamar para límites de ingresos).

LOS INGRESOS ARRIBA MENCIONADOS ESTÁN ACTUALMENTE EN VIGOR PARA LA DETERMINACIÓN DE LA ELEGIBILIDAD DEL SOLICITANTE PARA LA FINANCIACIÓN BAJO EL PROGRAMA SHIP DEL CONDADO DE MANATEE

¿CÓMO APLICAR?

Cuando haya fondos disponibles, el Condado de Manatee revisará la lista de participantes interesados en busca de solicitantes elegibles para participar en el programa de rehabilitación de viviendas. El personal se comunicará con los participantes interesados para completar la solicitud de Rehabilitación de Vivienda para la determinación de elegibilidad por parte del Departamento de Community and Veterans Services.